

## **NO ADMITIMOS QUE NOS LLEVEN POR DELANTE**

Los días 27 y 28 de junio el Congreso de la **Asociación Bancaria** integrado por representantes de nuestras 53 Seccionales, analizó la situación que atraviesa el país y los trabajadores/as.

La realidad del actual gobierno indica que avanzamos hacia la desintegración del entramado socio productivo argentino, con cada vez más despidos, menos empleo, cierre de fuentes de trabajo, más pobreza e indigencia, una creciente caída de la demanda y la producción en el mercado interno.

Comenzó con una mega-devaluación para luego, con el DNU 70/23 y otras resoluciones, dismantelar nuestro sistema de precios internos liberándolos, habilitando alzas brutales. El 35% del ajuste recayó en las y los jubilados, e incluye la suspensión de la obra pública, transferencias a las provincias y al sistema educativo, el envío de alimentos a los comedores comunitarios y la negación de medicamentos a enfermos terminales. En la madrugada del 28 de junio, con la lamentable sanción de la Ley de Bases y el denominado Pacto Fiscal, obtuvo "vía libre" para:

1. Obtener facultades legislativas delegadas en materia administrativa, económica y financiera, para gobernar por decreto.
2. Un régimen para grandes inversiones (RIGI) con excesivos beneficios tributarios, aduaneros y cambiarios, para las empresas transnacionales, incluso el blanqueo de capitales y la libre salida de las divisas del país a partir del cuarto año de la inversión, poniendo en riesgo la industria local y sus puestos laborales.
3. Derogar o flexibilizar derechos laborales. Se habilita el fraude en perjuicio del trabajador, al extender el período de prueba. Precariza aún más la situación del empleo tercerizado por los bancos, para negar los derechos de nuestro convenio colectivo y anular su responsabilidad legal como empleador. Legaliza también la posibilidad de sub tercerizaciones con equipos constituidos por un trabajador independiente y hasta otros tres considerados colaboradores negando, contra la realidad, que existan vínculos de dependencia entre las partes.
4. Reimpone (pacto fiscal) el impuesto al salario violentando la Constitución Nacional, pues esta disposición había sido desechada por el Senado (Art.81 CN).

Es necesario que la **Asociación Bancaria**, en todas sus seccionales, en todos los lugares de trabajo, asuma en un participativo estado de asamblea la reflexión sobre esta situación, muy particularmente los que hacen a la solidaridad con los trabajadores/as que sufren situaciones más adversas que la nuestra, comenzando por aquellos que en nuestra actividad no tienen nuestras mismas condiciones de trabajo, o sufren despidos.

Nuestro Congreso ha facultado para:

- Exigir el inmediato cese de los despidos encubiertos en retiros voluntarios que, en realidad son forzados, mediante los cuales diversas entidades privadas están descartando trabajadoras y trabajadores.
- Iniciar acciones legales ante la inconstitucional reimposición del impuesto al salario (ganancias).
- Proseguir las acciones en defensa del poder adquisitivo de los haberes de nuestras jubiladas y jubilados, y del Sistema previsional de reparto.
- Seguir promoviendo la reversión de la terapia de choque y regresión socio económica del *Presidente Milei* en una acción conjunta con el Movimiento Sindical, las Organizaciones Sociales, los Organismos de Derechos Humanos, y todos los sectores comprometidos con la causa de la Justicia Social y el Interés Nacional.
- Reclamar el reconocimiento de la emergencia alimentaria que sufren millones de compatriotas, la reanudación de la asistencia a los comedores populares y reclamar un programa de precios justos de consumos y servicios esenciales.
- Advertir que el cumplimiento del insustentable e injusto acuerdo con el *FMI*, lleva nuevamente al quebranto a la Argentina, a la destrucción del entramado socio productivo de nuestro país, con consecuencias sociales irreversibles de seguir en este camino de violencia económica. Reclamar la reiniciación de las investigaciones ya promovidas en el *Congreso de la Nación* o por el *Poder Ejecutivo* en la Justicia, sobre las irregularidades en la gestión de la deuda y sus beneficiarios.
- Insistir en la necesidad de una urgente reforma financiera, incluyendo:
  - ✓ La derogación de la vieja ley de entidades financieras y su sustitución por una Ley de Servicios Públicos Financieros, la revisión de las regulaciones del Banco Central que se corresponden con las denominadas Normas de Basilea, la derogación de las Circulares del BCRA A 5983, A6354, sus modificatorias y toda otra normativa que habilite tercerizaciones, externalizaciones de servicios o agencias complementarias, y la eliminación de la anacrónica diferenciación entre entidades bancarias y no bancarias;
  - ✓ Regulaciones sobre seguridad para la actividad financiera, las entidades, sus trabajadores y los usuarios, coherente con los riesgos sistémicos que implica la introducción masiva de inteligencia artificial y las debilidades de las redes de comunicación.
  - ✓ Una adecuada distribución de sucursales en todo el país que asegure atención humana y asesoramiento financiero al público, y que a su vez garantice la operatividad del sistema y acceso suficiente a los medios de pago en caso de acciones disruptivas de las redes digitales.
- Promover la sanción de una ley que garantice la privacidad de las y los trabajadores, a la par que establezca que tanto ellos como las Organizaciones Sindicales que los representan sean informados por las empresas, antes de adoptar parámetros, reglas, e instrucciones para basar los algoritmos o aplicaciones de inteligencia artificial que puedan incidir en las condiciones de trabajo que pueden violentar la plena vigencia de nuestra legislación laboral y Constitución Nacional.
- Insistir en la necesidad de aprobación en el *Congreso de la Nación* del Proyecto de Reducción de la Jornada Laboral.

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, A NO AFLOJAR!!!**

Buenos Aires, 12 de Julio de 2024

**SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

Sergio Palazzo  
**Secretario General**

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.